

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 030 FAMILIA DEL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **00048**

Fecha: 09/04/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 030 <b>2013 00080</b>	Verbal Sumario	FLOR ELISA FLORIDO	CHRISTIAN RONAL MACEA	. Auto Interlocutorio Ordena vincular a la señora ANA FELICIA FLOREZ a la presente actuación y librar comunicacion telegrafica a la direccipon consignada en el expediente. Finalmente, ordena requerir a la apoderada judicial de la parte interesada.	08/04/2024	
11001 31 10 030 <b>2013 00124</b>	Interdiccion	ANA ZENEYDA TRIANA AGUIRRE	JAIME HUMBERTO OLMOS SUAREZ	. Auto Interlocutorio Ordena requerir a la parte actora para que se sirva informar si existe acuerdo de apoyos por via notarial y de ser el caso allegar el mismo, concede término y ordena librar telegrama.	08/04/2024	
11001 31 10 030 <b>2013 00390</b>	Verbal Sumario	MARTHA LUCIA ESPINOSA DE FJARDO	ANDRES FAJARDO ESPINOSA	. Auto Interlocutorio Ordena oficiar a la Secretaria Técnica Distrital de Discapacidad -STDD a fin de incorporar al expediente informe de valoración de apoyos, concede término. Igualmente, ordena remitir nuevamente comunicación física e intentar comunicación telefonica.	08/04/2024	
11001 31 10 030 <b>2013 00406</b>	Interdiccion	GUALBERTO AUGUSTO AGUILERA CONTRERAS	MARIA AVELINA AGUILERA CONTRERAS	. Auto Interlocutorio Ordena librar comunicación telegrafica a los señores MANUEL OCTAVIO AGUILERA CONTRERAS y GUSTAVO AGUILERA CONTRERAS, e intentar comunicación telefonica. Finalmente, ordena OFICIAR a la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPESNAR y a SANITAS S.A.S.	08/04/2024	
11001 31 10 030 <b>2015 00024</b>	Verbal Sumario Alimentos	ANDREA CAROLINA GOMEZ CAMARGO	MARTIN ALEJANDRO TORRES MORA	. Auto Interlocutorio Incopora al expediente memorial proveniente del demandado, sin pronunciamiento alguno por cuanto el asunto se encuentra definido y archivado, a la par que, el despacho no evidenció solicitud de fondo por resolver. Ordena comunicar lo dispuesto al peticionario.	08/04/2024	
11001 31 10 030 <b>2015 00516</b>	Sin Tipo de Proceso	MARIELA PEÑA VARGAS	CAUSANTE JOSE ELPIDIO PEÑA CAMARGO	. Auto Interlocutorio De la corrección a los inventarios y avaluos adicionales se corre traslado a los interesados por el término de tres (03) días (Art. 502 del C.G.P.). Igualmente, ordena requerir por segunda vez a los interesados para que procedan a dar cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo y tercero del auto proferido el pasado 07/11/2023.	08/04/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 030 2015 00586	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	SAMUEL PARRA SILVA	YINA CAROLINA ROJAS PARDO	. Auto Interlocutorio Acepta justificación presentada por apoderada judicial, y se señala como nueva fecha de audiencia el día 12 de junio de 2024 a las 11:30 a.m.en aras de celebrar la audiencia de que trata el Art. 501 del C.G.P. Finalmente, agrega a los autos rendición de cuentas presentadas por el secuestre; de las cuales se corre traslado por el término de cinco (05) días a las partes e interesados.	08/04/2024	
11001 31 10 030 2015 00688	Liquidacion Sucesoral	JAVIER ALFREDO TORRES ROJAS	LUIS ALFREDO TORRES PEREIRA (Q.E.P.D.)	. Auto Interlocutorio Ordena rehacer el trabajo de partición y adjudicación de bienes relictos y comunicar al partidor; concede término (cuaderno proceso de sucesion)	08/04/2024	
11001 31 10 030 2015 00688	Liquidacion Sucesoral	JAVIER ALFREDO TORRES ROJAS	LUIS ALFREDO TORRES PEREIRA (Q.E.P.D.)	. Auto Interlocutorio Agrega a los autos y pone en conocimiento los documentos que acreditan el trámite de inscripción de la medida cautelar decretada por el despacho. Ordena requerir a la parte ejecutante.	08/04/2024	Ejecutivo
11001 31 10 030 2015 00764	Liquidacion Sociedad Patrimonial de Hecho	MARIA CRISTINA VERA CORONADO	DIEGO AUGUSTO LEIVA SAMPER	. Auto Interlocutorio Agrega a los autos y pone en conocimiento el contenido de la Resolución No. 015 del 04 de diciembre de 2023 por medio de la cual la Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Ambalema Tolima decide una solicitud de cancelación de medida cautelar, sin pronunciamiento alguno por parte del despacho por cuanto el asunto se encuentra archivado en el paquete 155 y entregado al archivo central desde el pasado 26 de octubre de 2018.	08/04/2024	
11001 31 10 030 2017 00080	Liquidacion Sucesoral	JACQUELINE AMAYA RAMIREZ	CAUSANTES JUSTINO AMAYA	. Auto Interlocutorio Ordena rehacer el trabajo de partición y adjudicación de bienes relictos, concede término (Librar Telegrama)	08/04/2024	
11001 31 10 030 2017 00080	Liquidacion Sucesoral	JACQUELINE AMAYA RAMIREZ	CAUSANTES JUSTINO AMAYA	. Auto Interlocutorio Incorpora al expediente registro civil de defunción heredero y reconoce sucesores procesales (Art. 519 del C.G.P.)	08/04/2024	
11001 31 10 030 2017 00356	Jurisdiccion Voluntaria	NOLBERTO OSSA MEJIA	JORGE ANIBAL OSSA RODRIGUEZ	. Auto Interlocutorio Ordena requerir y remitir a la Personeria de Bogotá D.C. link del proceso en aras de efectuar la consulta de la informacion solicitada, ordena oficiar. Finalmente, ordena requerir al Centro Especializado de Adicciones Nuevo Rumbo.	08/04/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 030 2017 00394	Jurisdiccion Voluntaria	CLARA ISABEL AVELINO ALDANA	CARLOS ANDRES ALDANA ROMERO	. Auto Interlocutorio Agrega a los autos informe de valoración de apoyos efectada por la Personeria de Bogotá, ordena requerir a la parte actora a fin de comunicar la existencia del presente trámite a parientes conforme a lo ordenado en auto precedente (libra comunicación telegrafica)	08/04/2024	
11001 31 10 030 2017 00402	Verbal Mayor y Menor Cuantia	SANDRA MILENA FUENTES	CINDY TAMARA GARCIA FUENTES	. Auto Interlocutorio Incorpora a los autos informe de valoración de apoyos, ordena requerir a la señora SANDRA MILENA FUENTES en aras de proceder a comunicar la existencia de este trámite a parientes. finalmente, ordena librar telegrama e intentar comunicación telefonica.	08/04/2024	
11001 31 10 030 2018 00088	Verbal Mayor y Menor Cuantia	OLGA LEON PEÑA	JOSE DE JESUS URREGO URREGO	. Auto Interlocutorio Reconoce personeria juridica, agrega a los autos constancia de deposito de titulos judiciales, tiene en cuenta que la parte ejecutante guardo silencio dentro del traslado de las excepciones de mèrito, decreta pruebas y considera que en el presente asunto se puede emitir sentencia anticipada de conformidad a lo normado en el Art. 278 del C.G.P..por lo que, se ordena que en firme el auto ingrese el proceso de la referencia al despacho para emitir la decision de fondo que en derecho corresponda (cuaderno ejecutivo de alimentos)	08/04/2024	Ejecutivo o Alime
11001 31 10 030 2018 00088	Verbal Mayor y Menor Cuantia	OLGA LEON PEÑA	JOSE DE JESUS URREGO URREGO	. Auto Interlocutorio Agrega a los autos y pone en conocimiento constancia de consignación de titulos judiciales, precisa a la apoderada judicial de la parte demandante que los descuentos ordenados por el despacho cesaran hasta que medie orden del despacho o se alcance el limite de la medida cautelar decretada, ordena requerir y oficiar a SCHOOL TOURING SERVICE, concede término.	08/04/2024	Ejecutivo o Alime
11001 31 10 030 2018 00088	Verbal Mayor y Menor Cuantia	OLGA LEON PEÑA	JOSE DE JESUS URREGO URREGO	. Auto Interlocutorio Odena requerir a las partes para que procedan a efectuar el pago de honorarios a favor del partidador (libra comunicación telegrafica) (cuaderno de liquidación de sociedad conyugal)	08/04/2024	Liquidación Soc
11001 31 10 030 2018 00378	Ordinario	NELIDA LEONOR QUINTERO REYES	LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ	. Auto Interlocutorio Ordena poner en conocimiento de las partes la rehechura efectuada al trabajo de partición y adjudicacion de bienes sociales; en firme el proveido ingresan las presentes diligencias al despacho para emitir la decision que en derecho corresponda.	08/04/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 030 2018 00402	Liquidacion Sucesoral	OSCAR MORENO VALERO	MOISES MORENO GUERRERO	. Auto Interlocutorio Decreta el levantamiento de las medidas cautelares que a la fecha se han practicado, ordena oficiar al Banco de Bogotá y pone en conocimiento de la memorialista la inexistencia de depositos judiciales.	08/04/2024	
11001 31 10 030 2019 00180	Liquidacion Sucesoral	SOLON DE JESUS BARON ARDILA (Q.E.P.D.)	ANA CECILIA GARCIA SARMIENTO	. Auto Interlocutorio Ordena rehacer el trabajo de partición y adjudicacion de bienes relictos, concede término y expedir comunicacion. Finalmente, agrega a los autos respuesta proveniente de la DIAN.	08/04/2024	
11001 31 10 030 2019 00386	Alimentos	GEORSY JOHANA MENDIETA AYALA	DANIEL ALEJANDRO GOMEZ LOPEZ	. Auto Interlocutorio Agrega a los autos y pone en conocimiento comunicacion proveniente de Migración Colombia y del Banco de Occidente.	08/04/2024	
11001 31 10 030 2019 00692	Sucesion	SILVANA PATRICIA URUEÑA VALDERRAMA	LUCILA VALDERRAMA VIUDA DE URUEÑA	. Auto Interlocutorio Ordena poner en conocimiento de los interesados la rehechura efectuada al trabajo de partición; en firme ingresan las diligencias al despacho para emitir la decision de fondo que en derecho corresponda.	08/04/2024	
11001 31 10 030 2019 00758	Ordinario	ROSA ELENA AREVALO CASTAÑEDA	HEREDEROS LUIS FERNANDO - MORALES MENDOZA	. Auto Interlocutorio Tiene por notificada personalmente a la demandada, quien dentro del término legal no dio contestación de la demanda. En aras de continuar con el tramite procesal pertinente se señala el dia 08 de mayo de 2024 a las 08:00 a.m. a fin de llevar a cabo practica de la prueba genetica de ADN a las partes. Ordena librar telegramas e intentar comunicacion telefonica y otros.	08/04/2024	
11001 31 10 030 2019 00782	Sucesion	CLAUDIA MILENA SALAMANCA ROJAS	PEDRO ANTONIO SALAMANCA PEREZ	. Auto Interlocutorio Ordena poner en conocimiento de los interesados la rehechura efectuada al trabajo de partición y adjudicacion de bienes relictos. En firme la providencia ingresa el proceso al despacho para emitir la decision que en derecho corresponda. Finalmente, agrega a los autos comunicacion proveniente de la DIAN.	08/04/2024	
11001 31 10 030 2019 00822	Ordinario	PLUTARCO CARDENAS GARCIA	ELIZABETH SALDAÑA CARDENAS	. Auto Interlocutorio Tiene en cuenta que la demandada se notificó personalmente de la presente actuacion, quien no presentò medios exceptivos. Agrega a los autos y pone en conocimiento la comunicacion proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, en aras de continuar con el proceso ordena que por secretaria se efectue el emplazamiento a los acreedores de la sociedad patrimonial.	08/04/2024	LSP

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 030 2020 00050	Otros Asuntos Liquidatorios	CLARA INES ROMERO BRICEÑO	JOSE ALVARO RAMIREZ PINZON	. Auto Interlocutorio Accede a solicitud de aplazamiento audiencia, señala como nueva fecha el día 03 de julio de 2024 a las 02:15 pm a fin de llevar a cabo audiencia de inventarios y avaluos (Art. 501 del C.G.P.). Finalmente, ordena requerir a las partes y apoderados judiciales para que presenten las respectivas actas de inventarios y avaluos.	08/04/2024	
11001 31 10 030 2020 00108	Otros Asuntos Liquidatorios	MARCELINA HERNANDEZ DE NIEVES	NIEVES LEON HERNANDEZ	. Auto Interlocutorio Se ordena reanudar la presente actuacion y vincular al señor JAIME EDUARDO NIEVES LARROTA en calidad de litisconsorcio cuasinecesario, ordena adelantar trámites de notificación. Finalmente, ordena oficiar al Juzgado Segundo Promiscuo Municipal Con Funciones de Control de Garantias y Conocimiento de Velez -Santander-	08/04/2024	
11001 31 10 030 2020 00526	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	EDWIN FAVIAN CHAVES QUINGEREJO	DIANA SOFIA RAMIREZ CIFUENTES	. Auto Interlocutorio Requiere a la parte demandante para que proceda a notificar en debida forma al extremo pasivo y a los parientes del menor, so pena de dar aplicacion a lo normado en el Art. 317 del C.G.P., esto es, tener por desistido el presente trámite.	08/04/2024	
11001 31 10 030 2021 00198	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	DANILO RODRIGUEZ MOLINA	SANDRA CARLOTA PADILLA VASQUEZ	. Auto Interlocutorio Incopora a los autos el escrito por medio del cual se reasume el poder de sustitución, ordena requerir a la parte demandante para que de estricto cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 23 de octubre de 2023 y adelante las gestiones respectivas para poner en conocimiento de los familiares del menor la existencia del presente proceso.	08/04/2024	
11001 31 10 030 2021 00246	Verbal Sumario Alimentos	CAROL TATIANA SUAREZ GUEVARA	WILMER ANDRES SALAZAR GOMEZ	. Auto Interlocutorio Ordena estarse a lo resuelto en proveidos de fecha 21/03/2023 y 07/11/2023.	08/04/2024	
11001 31 10 030 2021 00270	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	YURI ALEXANDRA CARVAJAL	RONALD MAURICIO LUNA NOVA	. Auto Interlocutorio Requiere a la parte demandante para que proceda a notificar en debida forma a los parientes maternos y paternos del menor (Art. 395 del C.G.P. y Art. 61 C.C.), so pena de dar aplicación a lo normado en el Art. 317 del C.G.P., esto es, tener por desistido el presente trámite.	08/04/2024	
11001 31 10 030 2021 00344	Sucesion	VIDAL RODRIGUEZ SANTIAGO	RAQUEL AYALA DE RODRIGUEZ	. Auto Interlocutorio Ordena a la partidora efectuar las correcciones de las falencias advertidas por el despacho en auto de fecha 22/08/2023; reiteradas en proveido de la fecha, concede término y ordena librar comunicacion telegrafica.	08/04/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 030 2021 00592	Ordinario	CARLOS ANDRES RESTREPO ZAMUDIO	SINDY LORENA RODRIGUEZ AVENDAÑO	. Auto Interlocutorio Ordena oficiar al Instituto Nacional de Medicina Legal para que se sirva rendir información y concede término.	08/04/2024	
11001 31 10 030 2022 00044	Ordinario	FERNANDO ENRIQUE SANTAMARIA ARANGO	SANDRA LILIANA RUIZ ARIAS	. Auto Interlocutorio Ordena seguir adelante con la ejecución por las sumas previstas en el mandamiento de pago librado desde el pasado 24 de octubre de 2023, condena en costas procesales a la parte demandada (liquidación de crédito y costas)	08/04/2024	
11001 31 10 030 2022 00152	Ordinario	ANGELICA MARIA PAEZ CASTELLANOS	KAREN VALENTINA CASTILLO VALENZUELA	. Auto Interlocutorio Tiene por notificada mediante conducta concluyente a la señora KAREN VALENTINA CASTILLO VALENZUELA; quien mediante apoderado judicial se allanó a las pretensiones de la demanda, a la par, el despacho ordenó requerirla para que incorpore su registro civil de nacimiento, concede término (libra comunicación telegráfica). Previo a reconocer personería jurídica ordena cumplir requisito. Finalmente, del resultado de la prueba de ADN se ordena correr traslado a las partes por el término de tres (03) días.	08/04/2024	
11001 31 10 030 2022 00204	Sucesion	MIRIAM YORLAY GORDILLO BAUTISTA	ROSANA NIETO DE VILLAMIL E INDETERMINADOS	. Auto Interlocutorio Se efectúa control de legalidad, ordena vincular a la presente actuación a los señores WILSON HERNAN MARTINEZ CHAPARRO y LUIS JESUS BERAJANO GORDILLO. Igualmente, ordena requerir a la parte actora, agrega a los autos y ordena estarse a lo resuelto en auto precedente.	08/04/2024	
11001 31 10 030 2022 00278	Divorcio	VILMA DEL CARMEN PUERTA ORTIZ	ALVARO IVAN GIL OSSA	. Auto Interlocutorio Ordena estarse a lo resuelto en auto de fecha 22 de enero de 2024 y proceder de conformidad.	08/04/2024	
11001 31 10 030 2022 00314	Alimentos	LESLEY YORLEY ALVAREZ TORO	JORGE LUIS DIAZ TAPIAS	. Auto Interlocutorio Como quiera que no hay lugar a efectuar conversión de títulos judiciales, se torna inoficioso emitir disposición alguna.	08/04/2024	
11001 31 10 030 2022 00362	Ordinario	CARLOS ANDRES OVIEDO AYALA	CRISTIAN GARCIA MEDRANO	. Auto Interlocutorio Ordena oficiar al INSTITUTO DE GENETICA YUNIS TURBAY Y CIA S.A.S. para que proceda al traslado de las muestras obtenidas el pasado 16 de agosto de 2023. Finalmente, ordena requerir a la parte demandante para obtener el valor a cancelar por la toma de muestras de ADN.	08/04/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 030 2022 00472	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	ADRIANA ROCIO BELTRAN ACOSTA	MILTON GONZALO BELTRAN ACOSTA	. Auto Interlocutorio Incorpora a los autos y pone en conocimiento comunicación proveniente de la Oficina de Instrumentos Públicos -Zona Norte-. Ordena librar comunicación telegráfica a los apoderados judiciales de las partes, para proceder de conformidad frente al levantamiento de la medida cautelar.	08/04/2024	
11001 31 10 030 2022 00540	Sin Tipo de Proceso	MARIA ALEJANDRA BARRERA BERSINGER	GABRIEL LAVADO HERNANDEZ	. Auto Interlocutorio Frente a la solicitud de nulidad que presenta el demandado se ordena estarse a lo resuelto en auto de fecha 08 de septiembre de 2023 y las decisiones emanadas del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C. y la H. Corte Suprema de Justicia.	08/04/2024	
11001 31 10 030 2022 00630	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	MARIA DEL CARMEN GALINDO LOPEZ	PRUDENCIO VEGA CRUZ	. Auto Interlocutorio Releva al curador ad-litem del demandado PRUDENCIO VEGA CRUZ, designa y ordena comunicar nombramiento, concede término.	08/04/2024	
11001 31 10 030 2022 00738	Ordinario	MAGDA MILENA AGUDO BARBOSA	DANIEL FELIPE NIETO AGUDO	. Auto Interlocutorio Agrega a los autos la contestación allegada por la curadora ad-litem de los herederos indeterminados del causante, ordena requerir al señor DANIEL FELIPE NIETO AGUDO. En aras de continuar con el trámite procesal pertinente, señala el día 17 de julio de 2024 a las 8:30 a.m. a fin de llevar a cabo audiencia de que tratan los Arts. 372 y 373 del C.G.P., decreta pruebas y ordena oficiar a la Notaria Única del Circulo de la Calera	08/04/2024	
11001 31 10 030 2022 00810	Divorcio	SANDRA JOHANA - CAMARGO RAMIREZ	CARLOS JULIO BOLÍVAR MOLANO	. Auto Interlocutorio Agrega a los autos diligencia de notificación de que trata el Art. 291 del C.G.P., autoriza notificación por aviso (Art. 292 ibidem).	08/04/2024	
11001 31 10 030 2023 00084	Alimentos	ARATELVIA BURGOS PAEZ	JOSE LEVY SOTELO	. Auto Interlocutorio Tiene en cuenta que la parte demandante en oportunidad recorrió el traslado de las excepciones de mérito propuestas por el ejecutado, tiene por revocado poder y reconoce personería jurídica. Niega solicitud de entrega de depósitos judiciales. Finalmente, el despacho considera que en el presente asunto hay lugar a emitir sentencia anticipada de conformidad a lo normado en el Art. 278 del C.G.P., por ende, decreta pruebas y ordena que en firme el presente proveído ingresen las diligencias al despacho para emitir la decisión de fondo que en derecho corresponda.	08/04/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 030 2023 00104	Alimentos	CARMEN PUERTAS ZIPAQUIRA	WILSON PUERTAS ZIPAQUIRA	. Auto Interlocutorio Ordena seguir adelante con la ejecución por las sumas de dinero previstas en el mandamiento de pago librado en el asunto desde el pasado 27 de marzo de 2023, condena en costas procesales al extremo pasivo. (liquidación de costas y credito)	08/04/2024	
11001 31 10 030 2023 00234	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	PAOLA ESTEFANIA VACCA MARIÑO	NIXON LEANDRO CHAUX BELTRAN	. Auto Interlocutorio Considera el despacho que en el presente asunto es dable dar aplicación a lo normado en el Art. 97 del C.G.P. y emitir sentencia anticipada en razón a lo dispuesto en el numeral primero y segundo del Art. 278 ibidem. En virtud de ello, ordena que en firme el proveído ingresen las diligencias al despacho para emitir la respectiva sentencia.	08/04/2024	
11001 31 10 030 2023 00362	Ordinario	ANGELA YINET TRIANA NOVA	JAIRO WILSON ARANGO BAUTISTA	. Auto Interlocutorio Tiene en cuenta que el curador ad-litem de los herederos indeterminados del causante JAIRO WILSON acepto el cargo y dio contestación de la demanda en la oportunidad procesal pertinente. Ordena relevar al curador Ad-Litem de la menor ACAT y comunicar nombramiento, concede término.	08/04/2024	
11001 31 10 030 2023 00412	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	JANET LILIANA HERNANDEZ CASTILLO	STEED DAVID SASTOQUE PACHON	. Auto Interlocutorio NO tiene en cuenta diligencia de notificación personal, ello por cuanto el citatorio no cumple con los requisitos establecidos en el Art. 291 del C.G.P.	08/04/2024	
11001 31 10 030 2023 00508	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	ROBERTO EDUARDO MONGUI VELASQUEZ	LUZ ANGELA MANRIQUE RODRIGUEZ	. Auto Interlocutorio NO tiene en cuenta diligencia de notificación personal, por cuanto no se cumple con los requisitos establecidos en el Art. 291 del C.G.P., ordena remitir nuevamente citatorio.	08/04/2024	
11001 31 10 030 2023 00656	Alimentos	YUDY PATRICIA BUITRAGO RUIZ	ALEX GOMEZ MIRKE	. Auto Interlocutorio Tiene en cuenta que el ejecutado se notificó personalmente de la presente actuación y dio contestación de la demanda dentro del término oportuno, reconoce personería jurídica. Presinde del traslado de las excepciones de mérito por cuanto la parte ejecutante realizó pronunciamiento al respecto. En aras de continuar con el trámite procesal pertinente señala el día 04 de julio de 2024 a las 11:30 a.m. a fin de llevar a cabo audiencia de que trata el numeral 2o del Art. 443 del C.G.P. en concordancia con el Art. 392 ibidem, finalmente, decreta pruebas.	08/04/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 030 <b>2023 00656</b>	Alimentos	YUDY PATRICIA BUITRAGO RUIZ	ALEX GOMEZ MIRKE	. Auto Interlocutorio Agrega y pone en conocimiento comunicaciones. Ordena oficiar al Banco Scotiabank Colpatria y al Banco Popular	08/04/2024	
11001 31 10 030 <b>2024 00183</b>	Tutela	APOLINAR ANGULO CAICEDO	INVIR	Sentencia Dicta sentencia de tutela, ordena oficiar	08/04/2024	
11001 31 10 030 <b>2024 00188</b>	Tutela	ALVARO RICARDO HENRIQUEZ CASTILLO	NUEVA EPS	. Auto Interlocutorio Auto ordena requerir de manera urgente e inmediata a la FUNDACIÓN CIREC SANAMOS VIDAS	08/04/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **09/04/2024** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARY LUZ SIERRA QUIROGA  
SECRETARIO

Firmado Por:  
Mary Luz Sierra Quiroga  
Secretaria  
Juzgado De Circuito  
De 030 Familia  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd0fb246aae2b5e26f004de336f54ab61cb1d341b5ec2d4b7131bd80a61b5826**

Documento generado en 09/04/2024 12:04:14 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>**